

liquidacion del credito - ejecutivo 2020-110

JHON HENRY GARCIA PINEDA <jhon.garciapi@amigo.edu.co>

Mar 10/10/2023 3:12 PM

Para:Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Villamaría <j02prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (31 KB)

LIQUIDA CREDITO.docx;

Buenas tardes. Adjunto al presente la liquidación del crédito dentro del ejecutivo 2020-0110-
JHON HENRY GARCIA PINEDA



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Villamaría, Caldas, 10 de octubre de 2023

Señor(a)
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría - Caldas

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: RAMÓN HERRERA VILLEGAS
DEMANDADO: SANDRA PATRICIA MARTINEZ
RADICADO: 2020-110

JHON HENRY GARCIA PINEDA, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 10.281.014, en calidad de estudiante de derecho adscrito al consultorio jurídico de la **UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO** de Manizales y apoderado del señor **RAMÓN HERRERA VILLEGAS**, me permito adjuntar la correspondiente liquidación del crédito, de la siguiente manera:

capital	Intereses de mora, al 1.5 el interés bancario corriente desde el 1- de enero del año 2020 hasta el 10 de octubre de 2023.	Total capital más intereses.
\$3.000.000	3.587.890	\$6.587.890

Cordialmente



JHON HENRY GARCIA PINEDA
C.C. 10.281.14
Teléfono 3196949542
Correo electrónico jhon.garciapi@amigo.edu.co